

GIOVANNI ALEJANDRO ARANEDA MORA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT:		N ° 59	
GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, PSICOLOGO			
		Fecha: 03 de Agosto de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO		Rut: 69.261.400- 3	
Domicilio: CAMINO A MELIPILLA 3295, PADRE HURTADO			
Por atención profesional:			
PSICOLOGO JULIO 2026 PROGRAMA DE REHABILITACION DE ALCOHOL Y DROGAS		850.000	
Total Honorarios: \$:		850.000	
15.25 % Impto. Retenido:		129.625	
Total:		720.375	
Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 12:38			
			
19061368000597868AE5			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607311238			

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 12:38



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 593 / Direc./N° _____ / N° Encargado _____
ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.
MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Giovanni Araneda Mora.
PADRE HURTADO, 03 de agosto de 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DE : RAÚL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

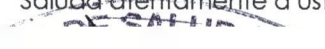


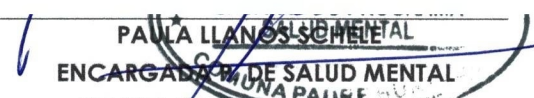
Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **julio de 2026**, por **Giovanni Araneda Mora**, Cédula de Identidad N° _____, Psicólogo. Contratado en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del **Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas**. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Saluda atentamente a usted,


~~RAÚL BARRIENTOS SEGURA~~
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II


~~PAULA LLANOS SCHMITZ~~
ENCARGADA DE SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls

Distribución:

- Archivo Dirección del CESFAM Juan Pablo II.
- Dirección de Salud.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 3-8-26

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Giovanni Alejandro Araneda Mora
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Psicólogo
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Julio 2026
Fecha de término de Contrato	31 de diciembre de 2026
Numero de Boleta	59
Monto Total Honorario	\$850.000
Fecha Emisión de la Boleta	3 de agosto de 2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 3-8-26

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

El cometido del funcionario/a deberá ser:

- ☐ Realizar Consultas de Salud Mental, Consultas Psicológicas y Psicoterapia a nivel individual, familiar y/o grupal, a través de atención presencial y/o consultas a distancia.
- ☐ Efectuar Intervenciones psicosociales de grupo presencial y/o a distancia, visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales.
- ☐ Desarrollar psicodiagnóstico de usuarios, seguimiento de casos y derivaciones o referencia asistida.
- ☐ Elaborar Informes a distintas instituciones de la red, a instancias judiciales y Planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención.
- ☐ Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar análisis de perfil de usuarios y de satisfacción usuaria.
- ☐ Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas), presencial y/o a distancia.
- ☐ Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional.
- ☐ Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento.
- ☐ Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 3-8-26

3.- Actividades realizadas en el mes

Durante el mes de julio, en el trabajo clínico psicológico del programa de rehabilitación de alcohol y drogas, se realizaron controles de salud mental individuales, en modalidad presencial, al igual que taller psicoterapéutico motivacional.

En el área administrativa, se realizó trabajo orientado a la revisión de planes de tratamiento y la generación de evaluaciones integrales de los usuarios del programa. Además, se participó de forma regular en las reuniones de equipo.

Calendario Julio

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		1	2 Control de Salud Mental: 2 Usuarios Taller Motivacional: 7 Usuarios	3
6 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	7 Control de Salud Mental: 4 Usuarios	8	9 Control de Salud Mental: 2 Usuarios Taller Motivacional: 6 Usuarios	10
13 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	14 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	15	16 Feriado	17
20 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	21 Control de Salud Mental: 3 Usuarios	22	23 Control de Salud Mental: 1 Usuario	24

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 3-8-26

			Taller Motivacional: 4 Usuarios	
27 Control de Salud Mental: 1 Usuarios	28 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	29	30 Taller Motivacional: 7 Usuarios	31